



ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las 14.30 horas, del día 5 de diciembre de 2016, se reúne en la Concejalía del Área de Cultura y Turismo, sita en la Casa Consistorial, 1ª planta, la Mesa de Contratación del **SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROVISIONALES PARA LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA**, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios de adjudicación, con la asistencia de los miembros que a continuación se indican:

D. Juan Manuel Guimeráns Rubio, Director del Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento, en sustitución de la Presidenta delegada de la FMC, como Presidente de la Mesa de Contratación.

D. Juan Manuel Sanz Ruíz, Interventor delegado de la FMC.

D. Apolinar Ramos Valverde, Técnico del Área de Cultura y Turismo

Dª. Rosaura Uña González, Administrativo de la FMC.

Dª Ana Isabel Boillos Rubio, Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Área y Secretaria de la Mesa.

Al acto público de apertura del Sobre nº 2 asiste José Mª Saldaña en representación de la empresa Servilux.

Se procede, a la apertura del **Sobre nº 1** (*Declaración responsable del licitador de reunir los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración*) y del **Sobre nº 2** (*Propuesta de criterios evaluables mediante juicio de valor*) de los contratistas que han presentado su proposición en tiempo y forma:

- SERVILUX, S.L.
- Grupo INMEVA, S.L

Examinada la documentación aportada en el **Sobre nº 1** por los contratistas, éste contiene la declaración jurada a que se refiere el cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares de la contratación, relativa a que el contratista reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la Administración, incluyendo una referencia expresa a hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

La Mesa de Contratación decide considerar válidas y formalmente admitidas todas las plicas presentadas

Seguidamente, en acto público, se procede a la apertura del **Sobre nº 2** presentado por los licitadores, ambos presentan la documentación en CD y debidamente encuadernada con los apartados referidos a los criterios evaluables mediante juicio de valor.

La mesa acuerda remitir al Técnico de la FMC los CD con la documentación técnica aportada a fin de comprobar si cumple con los requisitos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas del contrato, debiendo realizar informe de valoración



De todo lo cual, se levanta la presente acta, de lo que yo, como Secretaria accidental, doy fe.

EL PRESIDENTE SUPLENTE

Juan Manuel Guimeráns Rubio

LA SECRETARIA ACCTAL.

Ana Isabel Boillos Rubio